



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026



Copa Hyundai i20N Rallye

REGLAMENTO DEPORTIVO 2026





REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026



ÍNDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2 – CALENDARIO 2026

ARTÍCULO 3 – PUNTUACIONES

ARTÍCULO 4 – PREMIOS

ARTÍCULO 5 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

ARTÍCULO 6 – RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 7 – NORMATIVA RALLY2 / SÚPER RALLYE

ARTÍCULO 8 – PUBLICIDAD

ARTÍCULO 9 – VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ARTÍCULO 10 – COMPONENTES OBLIGATORIOS

ARTÍCULO 11 – COMUNICACIONES PÚBLICAS Y REDES SOCIALES



ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

1.1

HYUNDAI MOTOR ESPAÑA S.L. (HMES), con N.I.F. B85754646, organiza en 2026 una Serie Estatal debidamente autorizada por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), denominada COPA HYUNDAI I20 N RALLYE.

1.2 El Calendario de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE se establece en el Artículo 2 del presente Reglamento.

1.3 Los reglamentos aplicables en la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE** serán:

- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE);
- Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España (S-CER) y sus anexos;
- **Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto y sus anexos;**
- Reglamentos particulares de cada prueba.
- El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación prioritaria en procedimientos, apelaciones y reclamaciones.

1.4 Participación y licencias.

1.4.1

Podrán disputar la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026 todos los pilotos con una edad máxima de 26 años en el momento de su inscripción, sin palmarés de relevancia, que posean licencia deportiva NACIONAL A (o superior) válida conforme al Anexo 10 de las PCCCTCE.

1.4.2

Se admite expresamente la participación de PILOTOS ESPAÑOLES y ANDORRANOS. En el caso de pilotos andorranos, su licencia nacional deberá ser válida y/o reconocida por RFEDA conforme al Anexo 10 de las PCCCTCE, o mediante los acuerdos de reciprocidad aplicables.

1.4.3

Aquellos pilotos ya inscritos en su primer año de la COPA HYUNDAI i20N Rallye con 26 años, podrán participar en la edición 2026 siempre y cuando no superen los 29 años de edad en el momento de su inscripción.



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

1.4.4

Los vencedores de la Copa HYUNDAI I20 N Rallye de pasadas ediciones (incluida 2024 y 2025) no podrán tomar parte como participantes en la Copa 2026.

1.5

Los Reglamentos Técnicos de la Copa son parte integrante del presente Reglamento. Todo lo no expresamente autorizado queda prohibido.

1.6 Comité Organizador:

- Director General: Leopoldo Satrustegui
- Director Deportivo: Eugene Sullivan / esullivan@hyundai.es
- Director Técnico: Daniel Silva / dsilva@sportsandyou.pt
- Coordinador: Pedro Ortigão / portigao@sportsandyou.pt

1.7 Precios de inscripción.

1.7.1 Registro de Pilotos y Copilotos.

- Temporada completa: **1.500 €** + IVA. Incluye derechos de inscripción de piloto y copiloto, y kit de imagen (ropa, dos banderas, una carpa en régimen de alquiler, dos banners promocionales).

- Suministro de nuevo mono de competición (si aplica): **1.250 €** + IVA por cada mono.

- Prueba única: **600 €** + IVA (incluye monos homologados en alquiler, dos banderas, carpa y dos banners).

Los inscritos en modalidad de prueba única o inscritos únicamente en la cuarta, quinta o sexta prueba, no obtendrán puntos.

1.7.2 IVA aplicable: 21% (tasa general en España).

1.7.3 Los derechos de inscripción no serán reembolsables.



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

1.8 Procedimiento de inscripción.

1.8.1 Remitir formularios de piloto y copiloto a las tres direcciones siguientes:

esullivan@hyundai.es; portigao@sportsandyou.pt; lbarrera@hyundai.es

1.8.2 Rellenar **el documento de "alta de cliente" (ANEXO 6)** y efectuar el pago a:

Cuenta: ES5501822336200201547711 | SWIFT: BBVAESMMXXX

Titular: HYUNDAI MOTOR ESPAÑA S.L. (no se admite pago por cheque).

1.8.3 La Copa se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en virtud del Art. 3.14 del CDI.

1.9

Por la firma del boletín de inscripción, el concursante se compromete a cumplir el presente Reglamento Deportivo y el Reglamento Técnico 2026. El único contacto será el piloto inscrito (o su representante designado).

1.10

En virtud del Art. 3.14 del CDI, el Comité Organizador podrá rechazar la participación de cualquier piloto o copiloto condenado por delitos o crímenes susceptibles de dañar la imagen de la Copa y sus asociados.

1.11

La inscripción en cada prueba puntuable es responsabilidad de los competidores, que deben hacerlo en el Grupo N3, con el organizador del rally.

1.12

Dorsales y orden de salida: en la primera prueba serán establecidos por el Comité Organizador; en las siguientes, según la clasificación general vigente de la Copa. Sujeto a aprobación de los Comisarios Deportivos.



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

1.13 Disciplina general:

Equipos y miembros se comprometen a respetar CDI FIA, RFEDA, reglamentos particulares, leyes de tráfico, medio ambiente, personas y propiedades, oficiales, equipos, representantes de la Copa y Hyundai; mantener relaciones cordiales y cumplir las normas de seguridad.

1.14 Publicación de documentos:

En www.rfeda.es y medios oficiales de la Copa. Es obligatorio proporcionar correo electrónico y teléfono de contacto válido en la inscripción.

1.15

Equipos invitados: la Copa se reserva admitir equipos invitados que no puntuarán ni bloquearán puntos.

ARTÍCULO 2 – CALENDARIO 2026

El calendario oficial se publicará mediante Anexo una vez aprobado por la RFEDA y los Organizadores.

Si alguna prueba no se celebra, la Copa y la RFEDA podrán sustituirla por otra o decidir no sustituirla.

ARTÍCULO 3 – PUNTUACIONES

3.1 La clasificación de la Copa se extraerá de la clasificación final oficial de cada prueba.

3.2 Asignación de puntos por prueba (Scratch Copa):

1º	25 Puntos	6º	10 Puntos
2º	20 Puntos	7º	8 Puntos
3º	17 Puntos	8º	6 Puntos
4º	14 Puntos	9º	4 Puntos
5º	12 Puntos	10º	2 Puntos



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

3.2.1 Dos puntos adicionales por rallye para el piloto que más scratch consiga dentro de la clasificación de la Copa HYUNDAI i20N Rallye, en un mismo rallye.

3.3 Coeficiente: en las pruebas 5 y 6 se aplicará coeficiente 1,5 al total de puntos obtenidos.

3.4 Clasificación final: se retendrán los cinco mejores resultados. Para ser ganador, debe haberse participado en todas las pruebas del calendario de la Copa 2026 (si se disputan 5 pruebas, se retendrán 4 resultados).

3.5 Desempate:

- a) calidad de puestos;
- b) número de rallyes disputados;
- c) mejores tiempos en el primer rallye común;
- d) en último término, decisión del Comité Organizador.

ARTÍCULO 4 – PREMIOS

4.1 Premios por carrera (piloto):

1º	5.000 € *	6º	500 € *
2º	4.000 € *	7º	500 € *
3º	3.000 € *	8º	500 € *
4º	2.000 € *	9º	500 € *
5º	1.000 € *	10º	500 € *

4.2 Premios finales de temporada (piloto):

1º	18.000 € *	6º	
2º	12.000 € *	7º	
3º	10.000 € *	8º	
4º	7.000 € *	9º	
5º	3.000 €	10º	



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

Para optar a los premios finales, el piloto deberá haber participado en todas las pruebas de la Copa 2026. Si alguno de los pilotos del Top-5 no completase la totalidad del campeonato, su premio quedará vacante y se reasignará con 2.500 € al siguiente clasificado que haya completado todo el campeonato.

4.3 Desglose de premios con inversión deportiva (temporada 2027):

- 1º: 6.000 € efectivo + 12.000 € adicionales si se invierten en un programa 2027 con modelo Hyundai en SCER, CERA, CERT, Copa Hyundai i20N N3 o circuito RFEDA. **Este primer premio podrá ser invertido en la realización de un test con el HYUNDAI i20N Rally 2 del equipo oficial de Hyundai España, de acuerdo con las premisas del artículo 4.4.**
- 2º: 4.000 € efectivo + 8.000 € adicionales si se invierten en un programa 2027 con modelo Hyundai en SCER, CERA, CERT, Copa Hyundai i20N N3 o circuito RFEDA.
- 3º: 3.000 € efectivo + 7.000 € adicionales si se invierten en un programa 2027 con modelo Hyundai en SCER, CERA, CERT, Copa Hyundai i20N N3 o circuito RFEDA.
- 4º: 2.000 € efectivo + 5.000 € adicionales si se invierten en un programa 2027 con modelo Hyundai en SCER, CERA, CERT, Copa Hyundai i20N N3 o circuito RFEDA.
- 5º: 1.000 € efectivo + 2.000 € adicionales si se invierten en un programa 2027 con modelo Hyundai en SCER, CERA, CERT, Copa Hyundai i20N N3 o circuito RFEDA.

4.4 Premio deportivo: Hyundai Motor España, en colaboración con RFEDA, establece como premio final para el Campeón de la Copa 2026 la realización de un test cuyo resultado podrá condicionar su participación en hasta TRES rallyes del S-CER 2027 con un Hyundai i20N Rally2, a discreción del Comité Organizador y sujeto a disponibilidad de vehículo.

ARTÍCULO 5 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

HYUNDAI I20 N Rallye de color Performance Blue (código XFB) conforme al Reglamento Técnico de la Copa. Los coches deben cumplir el Reglamento Técnico en todo momento durante las pruebas puntuables **con la publicidad obligatoria incluida.**

ARTÍCULO 6 – RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación la normativa de reconocimientos del Reglamento Deportivo del S-CER y reglamento particular de cada competición. Las infracciones pueden conllevar sanción hasta la exclusión (Art. 12.3 del CDI).



ARTÍCULO 7 – NORMATIVA “Nueva Salida”

En pruebas del S-CER se aplicará la normativa de “Nueva salida” vigente en 2026, según el artículo 29.3 del Reglamento Deportivo S-CER 2026.

En pruebas del CERA se aplicará la normativa de “Nueva salida” vigente en 2026, según el artículo 28. del Reglamento Deportivo CERA 2026.

ARTÍCULO 8 – PUBLICIDAD

8.1 Derechos de imagen:

La participación implica la cesión de uso del nombre, voz e imagen del piloto, copiloto y vehículo a HMES, Hyundai Customer Racing Iberia, HMSG y asociados, para acciones promocionales a nivel internacional.

8.2 Publicidad obligatoria:

Los coches deben exhibir la publicidad establecida por el Comité (Anexo de publicidad).

8.3 Vestimenta:

Uso obligatorio de los monos de competición de la Copa con logotipos de temporada; prohibida la ropa con marcas competidoras de Hyundai o asociados.

8.4 Kit de imagen:

Uso obligatorio de carpa (alquiler), dos banderas y dos banners en el área de asistencia; restricciones de presencia de vehículos y carpas ajenas en la zona de asistencia de la Copa.

ARTÍCULO 9 – VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1 Los equipos están bajo jurisdicción de los oficiales de cada carrera. La Copa podrá realizar verificaciones antes, durante o después de cada prueba, con consentimiento de Comisarios Deportivos.



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

9.2 Dirección técnica:

El Comité designará un Comisario Técnico con licencia RFEDA; Dirección técnica: Daniel Silva. Se verificará publicidad obligatoria, seguridad, conformidad técnica y precintos.

9.3 Precintos obligatorios:

- Centralita y toma de diagnosis;
- Culata;
- Cáster;
- Turbo y elementos relacionados;
- Caja de cambios.

Las infracciones relativas al Reglamento Técnico de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE supondrán la eliminación de los puntos y premios correspondientes a esa carrera y / o la exclusión permanente de la COPA HYUNDAI I20 N RALLYE. Los equipos clasificados detrás de un competidor excluido escalarán una posición en la clasificación final.

Cualquier pieza precintada debe permanecer así toda la temporada. Los precintos son responsabilidad del participante.

9.4 Penalizaciones:

La exclusión de una prueba implica pérdida de puntos y premios de dicho rally.

9.5 Apelaciones:

Los competidores tienen el derecho de apelación según lo indicado en el CDI. Importe de caución: 2.500 € por transferencia o tarjeta identificada.

De acuerdo con la normativa vigente en España, el citado importe deberá abonarse obligatoriamente mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito. En ningún caso serán admitidos medios de pago que no identifiquen a los intervinientes en la operación.



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA HYUNDAI I20 N RALLYE 2026

ARTÍCULO 10 – COMPONENTES OBLIGATORIOS

10.1 Neumáticos:

Conforme al Art. 9 del reglamento técnico de la **COPA HYUNDAI I20 N RALLYE**, los neumáticos a utilizar serán Pirelli y tendrán que ser comprados a lo siguiente distribuidor:

MERAC RVR SERVICES, S.L.
C/ Grecia, Nau B-30 – Pol. Ind. Constanti, 43120 Constanti, TARRAGONA
<u>Contactos:</u> Tel. +34 630116319 Tel. +34 608935509 E-mail: comercial@racingservices.es

10.2 Pastillas de freno: conforme al Reglamento Técnico de la Copa y sus referencias.

ARTÍCULO 11 – COMUNICACIONES PÚBLICAS Y REDES SOCIALES

Con el fin de preservar la integridad, la reputación y el espíritu deportivo de la Copa HYUNDAI i20N Rally, se establece lo siguiente:

11.1 Prohibición de comentarios inapropiados

Queda expresamente prohibido que cualquier participante, miembro de equipo, representante o persona vinculada directa o indirectamente a un Competidor publique, comparta o difunda en redes sociales o medios públicos cualquier contenido que pueda ser considerado:

- ofensivo, difamatorio o amenazante,
- perjudicial para la imagen de la competición, sus organizadores, patrocinadores, oficiales, otros participantes o cualquier entidad asociada,
- contrario al espíritu deportivo o a los valores de respeto y profesionalidad que rigen la Copa.

11.2 Responsabilidad del Competidor

El Competidor será considerado responsable de las acciones y comunicaciones realizadas por cualquier persona bajo su representación o entorno, incluyendo pilotos, mecánicos, personal técnico, invitados y colaboradores.



11.3 Sanciones

Cualquier infracción a lo dispuesto en este artículo podrá ser reportada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer las sanciones que consideren oportunas, incluyendo pero no limitándose a:

- advertencias oficiales,
- devolución de los premios adquiridos hasta la fecha de la temporada vigente,
- multas económicas,
- pérdida de puntos en el campeonato,
- exclusión de sesiones o eventos,
- descalificación de la competición.

11.4 Derecho a réplica y revisión

La organización se reserva el derecho de solicitar la eliminación de cualquier contenido que infrinja este artículo y podrá requerir una rectificación pública por parte del infractor. En casos graves, la organización podrá elevar el asunto a la Autoridad Deportiva Nacional correspondiente.

Listado de Anexos

ANEXO 1 - Ficha de inscripción y documento de “alta de cliente” para facturación.

ANEXO 2 - Plan de publicidad obligatoria del vehículo de competición

ANEXO 3 - Vestimenta de competición HYUNDAI I20 N RALLY CUP

ANEXO 4 - Kit de imagen HYUNDAI I20 N RALLY CUP

ANEXO 5 – Calendario Copa Hyundai I20 N Rallye 2026

ANEXO 6 – Formulario de Alta Cliente

El presente REGLAMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 6 de febrero de 2026

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

